

Conoce los beneficios del nuevo proceso de

CONTRATACIÓN DOCENTE 2020

Con el objetivo de garantizar el servicio educativo, el Minedu realiza anualmente el proceso de contratación de profesores para cubrir las plazas vacantes a nivel nacional.

¿Cuáles son los nuevos beneficios?



Rapidez en la cobertura de plazas, con criterios que reconocen la diversidad del país



Contratación especial para plazas de difícil cobertura (rural, VRAEM, etc.)



Proceso más simple y transparente con prepublicación de plazas

¿Quiénes realizan el proceso de contratación?

El proceso es realizado por los comités de contratación conformados en las UGEL.

Miembros titulares

- ▶ Jefe de Gestión Institucional
- ▶ Jefe de Gestión Pedagógica
- ▶ Jefe de Personal
- ▶ Especialista en racionalización



Miembros alternos

- ▶ Especialista del área de Gestión Institucional
- ▶ Especialista del área de Gestión Pedagógica
- ▶ Especialista del área de Gestión Administrativa
- ▶ Especialista en finanzas

Proceso

Etapa de convocatoria

- ▶ Prepublicación de plazas
Última semana de diciembre
- ▶ Publicación de plazas
Hasta el 14 de enero
- ▶ Conformación de comités y publicación de cronograma
Segunda semana de enero
- ▶ Publicación de plazas de difícil cobertura. Hasta la **tercera semana de enero**



Etapa de adjudicación

- ▶ **Fase I: contratación por resultados PUN**
Inicia el 15 de enero
Postulantes: docentes ubicados en el cuadro de méritos de la PUN y que acrediten requisitos
- ▶ **Fase II: contratación por evaluación de expedientes**
Postulantes: docentes que acrediten los requisitos (numeral 7.4 y anexo 3-A)
- ▶ **Fase III: contratación excepcional**
Postulantes: docentes que acrediten requisitos (numeral 7.4 y anexos 3-B)
- ▶ **Fase de contratación especial**
Inicia el 16 de enero
Plazas de difícil cobertura (zona rural, frontera y VRAEM, entre otros)